

ECONOMÍA / POLÍTICA

Hacienda estrecha el control sobre la economía colaborativa

LUCHA CONTRA EL FRAUDE/ El Fisco pone el foco sobre la economía colaborativa y el comercio electrónico en su Plan de Control de 2016. Quiere cercar las nuevas formas de fraude que alienta la economía digital.

Mercedes Serraller. Madrid
Hacienda pone el foco sobre la economía colaborativa y sobre el comercio electrónico en su *Plan de Control Tributario* de 2016, que publicará en el BOE en las próximas semanas. La proliferación de plataformas electrónicas de intercambio de productos y servicios supone un desafío para la Agencia Tributaria (AEAT), que en estas directrices, a las que ha tenido acceso este diario, quiere cercar las nuevas formas de fraude que alienta la economía digital.

Particulares que alquilan habitaciones, pisos, plazas de garaje o coches y que venden productos usados; trayectos en coche compartidos y taxis no regulados, plataformas de *crowdfunding*, préstamos económicos, trueque de comida... las posibilidades se multiplican y posibilitan la existencia de actividades total o parcialmente sumergidas junto con otras que, bajo apariencia extranjera, son en realidad empresas españolas que usan Internet para intentar eludir sus obligaciones fiscales.

La AEAT está estrechando el control sobre las plataformas de alquiler de pisos y habitaciones, las más implantadas en España y, a diferencia de servicios de transporte que amenazan al taxi, reguladas por las comunidades autónomas. Pero más que sobre las plataformas profesionalizadas, según ha podido saber este periódico, el Fisco pone la lupa sobre los alquileres en negro y otros negocios de particulares no declarados en lo relativo a IRPF, Impuesto sobre Sociedades e IVA.

La estadounidense Airbnb, presente en 190 países, considera a España como su tercer mercado más importante. Desde la compañía han subrayado que alertan a los anfitriones registrados recordándoles que deben tributar por los alquileres y pagar el IRPF. El Fisco no se centra en las transacciones y los usuarios en sí sino que, en este caso y en el de plataformas similares, empieza a fijarse en la tributación de la propia empresa, que puede esgrimir que no tiene establecimiento permanente en nuestro país y pagar muy poco o de forma testimonial



El ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro, y el director de la Agencia Tributaria, Santiago Menéndez.

Otras prioridades del Plan de Control

- **Intensificar las actuaciones sobre la ingeniería fiscal de las multinacionales, que trasladan sus beneficios**
- **Profesionales, artistas y deportistas, y aquéllos que presentan un elevado nivel de gastos y signos externos de riqueza**
- **Los bienes en el extranjero y los cambios de residencia fiscal ficticios serán objeto de análisis prioritario**

al a pesar de los cuantiosos beneficios obtenidos. Se trata de empresas radicadas en EEUU u Holanda que, además, no tienen apenas empleados ni gastos materiales. Muchas de estas compañías

se presentan como meros alojadores de contenidos o intermediarios. Se trata de una nueva vuelta de tuerca en lo relativo a la muy escasa tributación de las multinacionales tecnológicas.

Para atajar el fraude en el comercio digital, las directrices de Hacienda planean captar la información disponible en Internet con el objetivo de efectuar una ordenación y sistematización de la

misma, de cara a su explotación y análisis. En 2015, la AEAT ya indicó que preveía cruzar la información de más de 200.000 dominios.

Para valorar, desde el punto de vista tributario, la relevancia económica de las páginas de comercio electrónico, la AEAT captará los indicios de éxito que ofrecen las empresas especializadas en análisis y valoración de páginas web y de la disponible en las redes sociales.

El *Plan de Control* de 2016 también prevé intensificar las actuaciones sobre la ingeniería fiscal de las multinacionales, que trasladan sus beneficios a jurisdicciones con baja tributación.

Además, se pondrá el foco sobre los profesionales, artistas y deportistas, y aquellos que presentan un elevado nivel de gastos en el ejercicio de la actividad y los que declaran rendimientos reducidos pero en cambio disponen de propiedades o signos externos relevantes. También se analizarán las nuevas deducciones de la reforma fiscal para familias.

Los bienes en el extranjero seguirán siendo objeto de comprobación prioritaria y se incrementará el control sobre los cambios de residencia fiscal ficticios, sobre todo de Cataluña a otras autonomías y de España al extranjero.

Un bonus para los funcionarios que recauden más contra el fraude

M.S. Madrid
Con el fin de incrementar los ingresos de la lucha contra el fraude en 2016, Hacienda acaba de acordar la puesta en marcha de un plan de incentivos para sus funcionarios. Se trata del *Plan Especial de Intensificación de Actuaciones* para superar el objetivo de lucha contra el fraude presupuestado para este año y que asciende a cerca de 11.300 millones de euros (aunque en 2015 se han ingresado más de 13.500 millones). El plan es

voluntario y este año está abierto a todos los empleados, que superan los 25.000. A cambio del mayor esfuerzo que lleven a cabo para detectar fraude fiscal y siempre que se alcancen los objetivos, Hacienda repartirá mayores complementos de productividad, cuyo importe podría superar los 40 millones de euros, algo más que en 2015.

El plan de 2016 no es muy diferente del año pasado, si bien los sindicatos han conseguido que la Agencia mejora

ra su primera propuesta, y el acuerdo final reduce el número de horas que deben dedicar a estas actuaciones especiales de 20 a 12 e introduce un anexo en el que la AEAT se compromete a reactivar el plan de carrera, congelado en 2010. Además, se asegura el cobro del personal laboral, que el año pasado quedó excluido del acuerdo, y se garantiza la proporcionalidad en su reparto para que se distribuya en todos los módulos, no sólo en los altos cargos.

En 2014 la Agencia Tributaria puso en marcha el citado plan para incrementar la recaudación, lo que permitió ingresar 2.262 millones de euros más de lo previsto, según datos de Hacienda. Este éxito llevó al organismo a repetir el plan otra vez en 2015 y aunque aún no hay datos de los resultados del mismo, desde Hacienda se prevén unos ingresos de 13.500 millones por lucha contra el fraude, por encima del objetivo estimado inicialmente.

Uber, Airbnb, Cabify... crecen las plataformas

Éstas son algunas de las principales plataformas de economía colaborativa que están presentes en España:

● **Alojamiento**
España permite a las comunidades regular esta actividad. **Airbnb**, presente en 190 países, considera a España como su tercer mercado más importante, con cerca de 60.000 propiedades. Plataformas similares son **Wimdu** y **HomeAway**. **Couchsurfing** permite viajar por todo el mundo alojándose en casas de otros miembros. **Intercambiodecasas** es la mayor red de intercambio de casa para vacaciones.

● **Transporte**
El sector está a la espera de que la UE se pronuncie sobre esta actividad. Tras el cierre cauteloso, la nueva actividad de **Uber** en España es todavía incipiente. **Uber** y **Cabify** ofrecen vehículos con conductor. **Blablacar**, **Respiro**, **Amovens**, **Zipcar**, **SideCar**, **Lyft** y **Bluemove** apuestan por los viajes compartidos o por el intercambio de coches. **Parkfy** alquila plazas de garaje.

● **'Crowdfunding'**
Kikstarter y **Verkami** permiten invertir en proyectos que así obtienen financiación.

● **Intercambio de ropa**
Triunfan las plataformas de intercambio de ropa de niños **Creciclando** y **Grownies**.

● **Entradas**
En **Ticketbits** particulares compran y venden entradas.

● **Trueque de comida**
Compartoplato hace posible compartir platos con los vecinos.

● **Préstamos**
LendingClub ofrece préstamos baratos.